



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 128 - 2019-GR.CAJ/GGR

Cajamarca; 17 JUN. 2019

VISTO:

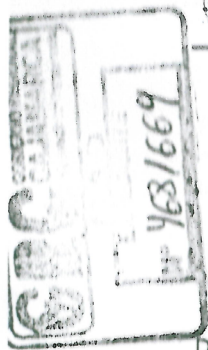
El Oficio N° 480-2019-GR.CAJ-DRA, de fecha 11 de junio de 2019 (Exp. N° 4672164) de la Dirección Regional de Administración, mediante el cual **SOLICITA** la Aprobación de la **Sexta Modificación** del Plan Anual de Contrataciones 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución de Gerencia General Regional N° 23-2019-GR.CAJ/GGR**, de fecha 21.01.2019, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2019, en su **Primera Versión**, conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 6° de su Reglamento de la indicada Ley;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y conforme a los lineamientos establecidos por OSCE en el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD" y numeral 6.4 del mismo artículo, que prescribe: "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";

Que, mediante el documento del visto, la Dirección Regional de Administración solicita la **APROBACIÓN** de la **SEXTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones en su **SETIMA VERSIÓN**, la misma que permitirá **INCLUIR** la siguientes Contratación de **Bienes y Servicios**, de acuerdo a los números de referencia: **44) Bienes: Adjudicación Simplificada**, que tiene por objeto la Contratación de Bienes para la Propuesta Productiva: Mejoramiento de la Producción y Productividad de Leche Fresca en las Unidades Productivas de la Asociación de Productores Agropecuarios ABC, Distrito de Tumbaden, San Pablo, en el Marco del PROCOMPITE, por un valor estimado de S/ 95,930.30, con Código Unificado 2019: 2440813; **45) Bienes: Adjudicación Simplificada**, que tiene por objeto Contratación de Bienes para la Propuesta Productiva: Implementar un Adecuado Manejo Técnico en el Proceso Productivo y Post Cosecha del Cultivo del Café para el Mejoramiento de la Productividad y Calidad Físico Sensorial de Café en el Distrito de Tabaconas, San Ignacio, Cajamarca, en el Marco del PROCOMPITE, por un valor estimado de S/ 250,00.00, con Código Unificado 2019: 2440817; **46) Bienes: Adjudicación Simplificada**, que tiene por objeto la Contratación de Bienes para la Propuesta Productiva: Mejoramiento del Proceso Productivo y Comercialización de Derivados Lácteos de la Asociación de Productos Agropecuarios Emprendedores del Norte, Provincia de Cutervo, en el Marco del PROCOMPITE, por un valor estimado de S/ 160,00.00, con Código Unificado 2019: 2440820; **47) Servicios en General: Concurso Público**, que tiene por objeto la Contratación del Servicio de Implementación y Construcción de Secadoras Solares: Mejoramiento de los Niveles de Productividad y Calidad en la Producción de café de los Socios de la Cooperativa Agraria de Servicios Múltiples Integración de Cafetaleros en los Distritos de la Provincia de Jaén, en el Marco del PROCOMPITE, por un valor estimado de S/ 447,990.00, con Código Unificado 2019: 2440814; **48) Bienes: Adjudicación Simplificada**, que tiene por objeto la Contratación de Bienes para la Propuesta Productiva: Mejoramiento del Equipamiento para la Transformación y Comercialización de Derivados Lácteos en la Cooperativa Agraria Renacer Andino, Distrito de Pulan, en el Marco del PROCOMPITE, por un valor estimado de S/ 160,000.00, con Código Unificado 2019: 2440815; **49) Servicio en General: Adjudicación Simplificada**, que tiene por objeto la contratación del Servicio de Implementación y Construcción de Secadoras Solares para Café de la Propuesta Productiva: Mejoramiento de la Post Cosecha Comercialización del Café Especial de Altura en los Socios de la Cooperativa Agraria y de Servicios Múltiples Ilucan, Provincia de Cutervo, en el Marco del PROCOMPITE, por un valor estimado de S/ 199,935.00, con Código Unificado 2019: 2440816; **50) Servicios en General: Adjudicación Simplificada**, que tiene por objeto la contratación de Servicios para Construcción e Implementación de Tanque Tina para la Propuesta Productiva: Mejoramiento de la Calidad de Café de los Socios de la Cooperativa Selva Andina en la





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA GERENCIA GENERAL REGIONAL



"Año de Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Provincia de Cutervo y Jaén, Región Cajamarca, en el Marco del PROCOMPITE, por un valor estimado de S/ 42,136.00, con Código Unificado 2019: 2440821; **51) Bienes: Adjudicación Simplificada**, que tiene por objeto la contratación de Tostadora de Muestras para la Propuesta Productiva: Mejoramiento de la Calidad de Café de los Socios de la Cooperativa Selva Andina en la Provincia de Cutervo y Jaén, Región Cajamarca, en el Marco del PROCOMPITE, por un valor estimado de S/ 59,324.00, con Código Unificado 2019: 2440821; **52) Bienes: Adjudicación Simplificada**, que tiene por objeto la contratación de Bienes para la Propuesta Productiva: Mejoramiento de la Producción y Productividad de la Tara y su Articulación Comercial en el Distrito de Chancay Baños, Provincia de Santa Cruz, en el Marco del PROCOMPITE, por un valor estimado de S/ 135,898.00, con Código Unificado 2019: 2440818; **53) Servicios en General: Adjudicación Simplificada**, que tiene por objeto la Construcción e Implementación de una Planta de Empaque para Frutas Frescas Orgánicas en la Cuenca del Jequetepeque para la Propuesta Productiva en el Marco del PROCOMPITE, por un valor estimado de S/ 166,230.34, con Código Unificado 2019: 2440819; y **54) Bienes: Subasta Inversa Electrónica**, que tiene por objeto la contratación de Combustible Diésel B5 S-50 para la Rehabilitación de Vías y Acciones de Prevención, por un valor estimado de S/ 260,640.00 con Código Unificado 2019: 3000734; cuyo detalle se encuentra en los cuadros anexos; a fin de procurar el cumplimiento de las metas programadas para el presente año fiscal;

Que, considerando lo solicitado por la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional Cajamarca y de conformidad con lo establecido en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en mérito al literal b) del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución N° 319-2018-GR.CAJ/GR, que delega facultades, es menester de este despacho aprobar la **SEXTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del año 2019, en su **SETIMA VERSIÓN**; incorporando la contratación de **Bienes y Servicios**, antes descritos, cuyo detalle figura en los cuadros anexos, el cual forma parte de la presente;

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783- Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, y contando con la visación de la Dirección Regional de Administración, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y con la conformidad de la Gerencia General Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la **SEXTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, para el ejercicio presupuestal del año 2019 en su **SETIMA VERSIÓN**, por las consideraciones expuestas; **INCLUYENDO** la contratación de **Bienes y Servicios**, cuyo detalle figuran en los cuadros anexos, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de Secretaría General se notifique la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Cajamarca y Gerencia Regional de Desarrollo Económico y Oficina de Defensa Nacional.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE en la plataforma del Portal Institucional del SEACE y de la Entidad en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Lic. Soc. Alex Martín Gonzales Anampa
GERENTE GENERAL REGIONAL



ENTIDAD :

[illegible]

